



Ayacucho, 10 de enero del 2023

Resolución de Presidencia de Directorio N° 001- 2023-SBA

VISTO:

El ACUERDO DE DIRECTORIO N° 002-002-2023-SBA/D, adoptada en Sesión Ordinaria de Directorio N° 002 -2023-SBA/D de fecha 10 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho (SBA), tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el estado bajo los enfoques de derechos género, intercultural e intergeneracional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia con la finalidad de garantizar los servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con criterios homogéneos y estándares de calidad;

Que, el Artículo N° 07, literal i) de la norma acotada, establece que son funciones del Directorio "Aprobar la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a trabajadores en los puestos calificados de confianza".

Que, mediante Memorando N° 019-2022-SBA/P de fecha 29 de diciembre del 2022, mediante el cual se encarga al Sr. CPC Marcial Raúl Esquivel Flores, en el cargo de confianza de Gerente General de la Sociedad de Beneficencia Ayacucho, sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Legislativo N° 033-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, las cuales están contenidas en el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, el Directorio en pleno mediante Acuerdo de Directorio 002-002-2023-SBA/D, adoptada en Sesión Ordinaria de Directorio N° 002-2023-SBA/D de fecha 10 de enero del 2023, acordó por mayoría DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. Nielsen llantoy Huamani como Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, debiendo asumir el cargo con las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo vigentes de acuerdo a los documentos de gestión e Institucional con efectividad a partir de la notificación del presente Acto Resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades en el Decreto Legislativo N° 1411 y la Resolución de Alcaldía N° 034-2023--MPH/A de fecha 03 de enero de 2023;





Sociedad de Beneficencia de Ayacucho

PERU



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a partir de la fecha al Abog. LLANTOYHUAMANI, Nielsen como Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, debiendo asumir el cargo con las funciones, atribuciones y responsabilidades propias del cargo, las cuales están contenidas en el Decreto legislativo 1411 vigentes a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO – **PRECISAR** que el monto total de la prestación de servicio que percibirá, se aplicará de acuerdo a la escala provisional de remuneraciones, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuyo egreso será afectado al presupuesto de la oficina de gerencia general por la Fuente de Financiamiento de Ingresos propios recaudados.

ARTÍCULO TERCERO. – **DAR POR CULMINADA** la encargatura del Sr. CPC Marcial Raúl Esquivel flores en el cargo Gerente General, efectuada con Memorando N° 019-2022-SBA/P de fecha 29 de diciembre del 2022, dándosele las gracias por la labor realizada.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** que el encargado de la Gerencia General efectúe su acta de entrega formal del cargo dentro del plazo establecido, con las formalidades que regulan las normas vigentes.

ARTÍCULO QUINTO - **DEJESE SIN EFECTO** todo acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – **TRANSCRIBIR** el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las instancias pertinentes de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho con las formalidades que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
AYACUCHO

Abog. Walter Silva Medina
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

